



ESPAÑA

1 1 2 1 0

19	ES	11	NUMERO	26 17 8 8	10	Y
21		22	FECHA DE PRESENTACION			

MODELO DE UTILIDAD

16 MAYO 1982

30	PRIORIDADES:	31	NUMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	--------------	----	--------	----	-------	----	------

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			Int. Cl. ³ A61F7/08

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

FUNDA PROTECTORA PARA BOLSAS DE AGUA CALIENTE.

71 SOLICITANTE (S)

D. Benito BARNIOL PICAS

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Barcelona, Calle Cerdeña, 403, 5º 1ª

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D, Ignacio PONTI GRAU



La presente invención se refiere a una funda para
bolsas de agua caliente, es decir, para las bolsas constitui-
das de hecho en forma de botella de caucho empleadas para ca-
lentar el cuerpo en la cama en invierno y para enfermos que
5 necesitan la aplicación de calor.

Como es bien sabido, el contacto directo de estas
botellas y la temperatura que las mismas presentan en general
hacen su uso muchas veces incómodo por lo que, con el fin de
hacer más agradable el contacto de la botella con la piel,
10 se las ha dotado de una funda textil, que permite amortiguar
el eventual exceso de temperatura del agua, a la vez que se
consigue un alto grado de higiene al ser la envolvente de la
citada botella perfectamente lavable.

Esencialmente, la funda en cuestión se caracteriza
15 porque consiste en una envolvente de la botella, preferible-
mente constituida por una lámina de material textil flexible
y de contorno adaptado al contorno de la botella y provista
de una abertura de dimensiones apropiadas para la colocación
y la extracción de dicha botella, cuya envolvente presenta en
20 los bordes de la abertura medios oportunos para el cierre.

Con el fin de facilitar una explicación más detalla-
da y la comprensión, se acompaña una hoja de dibujos en los
que se ha representado un caso práctico de realización de una
funda protectora para bolsas de agua caliente de las caracte-
25 rísticas indicadas, que se cita sólo a título de ejemplo no
limitativo del alcance de la presente invención.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en alza-
do frontal que muestra la funda separada de la bolsa de agua



caliente; la figura 2 ilustra en sección longitudinal la funda con la bolsa de agua caliente alojada en su interior; y la figura 3 corresponde a un detalle en sección a mayor escala de la zona de cierre de la funda.

5 De acuerdo con los dibujos, la funda que se describe consiste en una envolvente designada en general con -1- constituida de preferencia por un material textil flexible adecuado. La funda es apta para el alojamiento de una bolsa de agua caliente -2- de constitución convencional a modo de
10 botella plana de caucho, para lo cual la funda comprende una parte -1a- donde se alberga el cuerpo -2a- de la botella -2- y una porción -1b- para el encaje del cuello -2b- de dicha botella.

15 La funda -1- en su zona extrema opuesta a la porción -1b- presenta una abertura -1c- prevista para la introducción de la botella -2- y para su extracción. En los bordes de dicha abertura, la funda presenta dos pestañas -3- y -4- opuestas y provistas de medios de cierre, tales como los del tipo que en una de dos partes, por ejemplo en la pestaña -3-
20 presenta una superficie interna ocupada por una multiplicidad de pequeños ganchos que se acoplan amoviblemente con diminutos bucles previstos en la cara interior enfrentada de la pestaña -4-. Queda presvisto que los medios de cierre sean otros distintos, por ejemplo, una cremallera, broches, etc.

25 La materia textil que consituye la funda -1- es de tal naturaleza que opone una resistencia a la salida del calor del agua contenida en la bolsa -2-, con lo que se atenúa la temperatura aplicada al cuerpo del usuario de la bolsa



y al mismo tiempo se prolongan los efectos térmicos, es decir, la duración del calor emitido por el agua caliente a través de la bolsa y de la funda -1- que así no llega a producir molestia alguna y proporciona los resultados deseados.

5 Aunque la abertura -1c- se ha ilustrado y descrito con relación a la parte extrema de la funda opuesta a la de la porción -1b- de alojamiento del cuello -2a- de la bolsa, queda previsto que dicha abertura está dispuesta en otra parte de la funda, tal como, por ejemplo, en uno de sus laterales o en una de sus caras mayores.

10

Por lo demás, debe hacerse constar que son ampliamente variables los materiales, formas y dimensiones de la funda en cuestión, así como sus detalles constructivos, siempre que no afecten a la esencialidad de la invención.

1 4 1 2 1 9 8 1
R E I V I N D I C A C I O N E S

5 1. Funda protectora para bolsas de agua caliente, caracterizada esencialmente por el hecho de que consiste en una envolvente, preferiblemente de un material textil flexible, cuya envolvente presenta un contorno adaptado al de la bolsa y está provista de una abertura de dimensiones adecuadas para la colocación y extracción de la bolsa, poseedora de medios adecuados de cierre.

2. Funda protectora para bolsas de agua caliente.
La presente memoria descriptiva consta de cinco

hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 1 de diciembre de 1981

Benito BARNIOL PICAS

p.a.



1241001

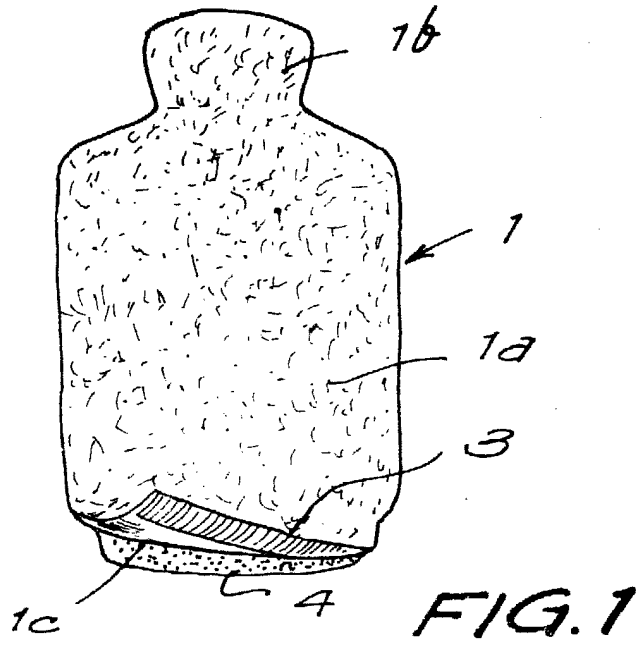


FIG. 2

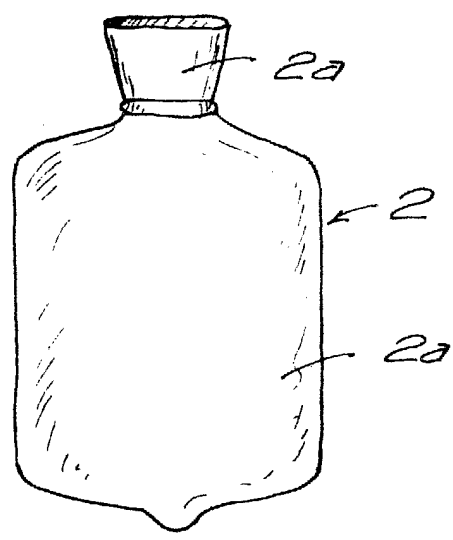
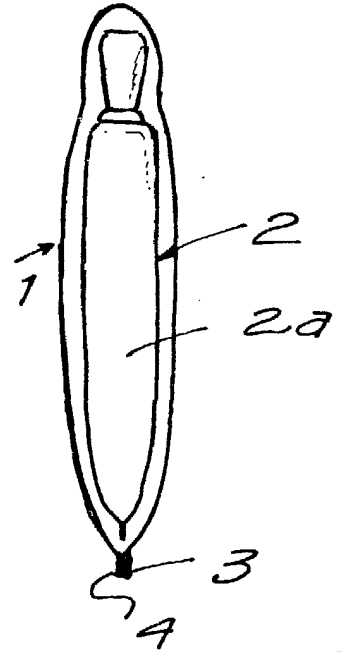
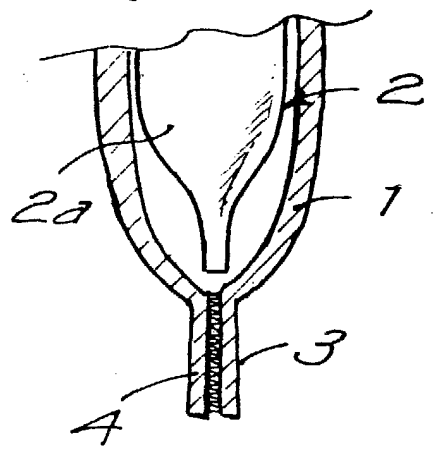


FIG. 3



31582/1

Barcelona, a 1 de diciembre de 1981
p.a.

